

Areguá, 1 de octubre de 2025.

Dictamen Técnico

Ref.: 476.585 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

Por tal motivo expongo lo siguiente:

1. Que, Resolución DNCP N° 230/25, Artículo 40°. Documentaciones. Solicita a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.
2. Que, como directora DEPARTAMENTAL DE SALUD, solicito realizar el proceso licitatorio de **476.585 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS**, con los detalles siguientes:

MEDICAMENTOS
ACIDO ACETIL SALICILICO 125MG BLISTER X 10 COMPRIMIDOS
Acido Fusidico 2%
ALBENDAZOL 400 MG/10ML
ALFAMILASA 1000 Cc
ALFAMILASA 3000 CC
AMBROXOL 30 MG /5ML
AMLODIPINA 10 MG -
AMOXICILINA 1000 MG + SULBACTAM 250 MG SUSPENSION
AMOXICILINA 875 MG + SULBACTAM 125 MG COMPRIMIDOS
ANGRIPAS PLUS -
ATENOLOL 50 MG COMPRIMIDOS
ATORVASTATINA 40 MG
AZITROMICINA 200 MG SUSPENSION
CALCIOFAR 500 MG- PROFARMA -
CARVEDILOL12,5 MG
CEFIXIMA 400 MG COMPRIMIDOS
CETIRIZINA 10 MG
CIPROFLOXACINA 500 MG COMPRIMIDOS -
CLOREXIDINA -
CLORFENIRAMINA 2,5 MG - suspension
PSEUDOEFEDRINA+ PARACETAMOL+ CLORFENIRAMINA suspension
DEXTROMETORFANO 15 MG GOTAS
DICLOFENAC POTASICO 50 MG
DIPIRONA GOTAS
DIPIRONA 500 MG CAJA X 10 BLISTER -
DOMPERIDONA 10 MG GOTAS ORALES -
FUROSEMIDA 40 MG
GLIMEPIRIDA 4MG -
IBUPROFENO 200 Mg
KETOROLAC 20 MG
LEVOFLOXACINA 500 MG CAJA X 10 COMPRIMIDOS

LOSARTAN 50 MG -
NENESAN -VIT A +VIT D3+OXIDO DE ZIN +ACIDO BORICO
NEOCOR - GENTAMICINA+MICONAZOL+DEXAMETASONA
PARACETAMOL 200 MG - PROFARMA -
PARACETAMOL 500 MG CAJA X 20 COMPRIMIDOS -
SALBUTAMOL
SULFAMETOXAZOL 200 MG + TRIMETROPIN - JARABE
SULFAMETOXAZOL 800 MG+ TRIMETROPRIM 160 MG COMPRIMIDOS
TELMISARTAN 80 MG
VITAMINA C -
ZINC ELEMENTAL 20 MG C/5ML -
ACICLOVIR
PREDNISONA JBE DE 5 MG
CETIRIZINA JBE
PREDNISONA COMP DE 20
CITICOLINA

3. Que, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:

Que, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: es la de otorgar obsequios protocolares y catering para diversos eventos realizadas por esta convocante.

4. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*):

La presente adquisición de medicamentos tiene como finalidad principal brindar atención médica y asesoramiento a comunidades vulnerables, garantizando el acceso a medicamentos esenciales para atender las necesidades de salud de los beneficiarios. Esta compra es un componente fundamental para lograr los objetivos del programa y mejorar la calidad de vida de las personas, generando así un mayor valor público.

Los requerimientos técnicos solicitados se basan en criterios objetivos, claros e imparciales para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los potenciales proveedores. Estos requerimientos son:

- Verificables: Se enfocan en criterios medibles como la capacidad de provisión del producto, el vencimiento, la seguridad en el sellado de las cajas, y el sellado de cada blíster o frasco.
- Neutrales: Los requisitos han sido establecidos de manera neutral, sin favorecer a ningún proveedor en particular, con el objetivo de que concurra el mayor número de oferentes. Cada proveedor interesado tendrá la misma oportunidad de competir en igualdad de condiciones.

- Proporcionales y Razonables: Las especificaciones técnicas son proporcionales al valor y los objetivos de la contratación. El objeto de la adquisición es razonable en términos cuantitativos y cualitativos para satisfacer el interés público y el resultado esperado.

De acuerdo con la normativa, la formulación de especificaciones técnicas se realiza con la mayor amplitud posible, evitando requisitos que no sean técnicamente indispensables o que limiten la concurrencia de eventuales proveedores.

Para garantizar la sostenibilidad, se integrarán las atenciones extramurales en coordinación con las instancias sanitarias correspondientes para asegurar que el servicio sea mantenido y ampliado en el futuro.

-
5. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: n/a

 6. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.

 7. Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, emito este dictamen para la utilización por parte de la UOC.

Es mi DICTAMEN,

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):